



INSTITUCION EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN

"Creciendo en el Ser, el Saber y el Hacer"

NIT No. 800012743-8 DANE.163001000515 Res. No.3003 de 2012 SEM Armenia

CIRCULAR INTERNA No. 48

De: Rector
Para: Auxiliar Administrativa, Supervisores y Contratistas
Asunto: Informe de supervisión
Fecha: Agosto 30 de 2018

Teniendo en cuenta el Manual de Procesos y Procedimientos Institucional, que tiene por objetivo garantizar la calidad, agilidad y pertinencia en los servicios misionales y de apoyo a la gestión escolar, se requiere a partir de la fecha los informes de supervisión sobre las acciones efectivamente realizadas y debidamente firmados, como requisito para realizar los pagos correspondientes.

Por lo anterior se requiere que a más tardar el día 25 de cada mes, los supervisores designados para cada contrato, presenten a la Secretaría de la Institución Educativa, los informes debidamente diligenciados y firmados en el formato establecido.

Nota: cabe aclarar que de no presentarse dicho informe no se podrán realizar los respectivos pagos.


Nicolás Albeiro Gómez Tamayo
Rector